



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

11 de noviembre de 1983

Núm. 57-I-3

INFORME DE LA PONENCIA

Presupuestos Generales del Estado para 1984.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia relativo al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1983.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984, integrada por los Diputados señores Padrón Delgado, Gasóliba i Böhm, Bravo de Laguna Bermúdez, Calero Rodríguez, Fernández Marugán, Martínez García de Otazo, Olarte Lasa, Rodríguez Sahagún y Schwartz Girón, ha estudiado con todo detenimiento dicho proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento, elevan a la Comisión el siguiente:

INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado de los artículos y de las secciones, los ponentes adoptaron los siguientes acuerdos, que son idénticos a los de años anteriores

1.º Se acordó como método de trabajo que los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista manifestarían su criterio sobre las distintas enmiendas y que el silencio de los restantes ponentes debe interpretarse como apoyo de cada uno a sus propias enmiendas o como reserva de posiciones hasta la Comisión. Sólo en algunos casos se indican las posturas de aceptación o rechazo.

2.º En los casos en que ha habido una propuesta de texto derivada de la aceptación de la enmienda, se transcribe íntegramente.

ARTICULO UNO

Uno. No se han presentado enmiendas.

Dos. La enmienda número 56, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 57 fue igualmente rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose también los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 140, del Grupo Parlamentario Socialista, fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Tres. No se han presentado enmiendas.

Cuatro. No se han presentado enmiendas.

Cinco. No se han presentado enmiendas.

Seis. La enmienda número 58, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestándose a favor los del Grupo Parlamentario Popular.

Siete. La enmienda número 59, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestándose a favor los del Grupo Parlamentario Popular.

Ocho. No se han presentado enmiendas.

Nueve. No se han presentado enmiendas.

Diez. No se han presentado enmiendas.

ARTICULO DOS

Al título del artículo se ha presentado la enmienda número 1.136, del Grupo Parlamentario Vasco, que fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, manifestándose en contra de su admisión los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Uno. La enmienda número 492, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, indicando éstos que someterían a consulta dicha enmienda, al objeto de fijar su posición definitiva en Comisión.

Dos. La enmienda número 141, del Grupo Parlamentario Socialista, fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 1.137, del Grupo Parlamentario Vasco, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, manifestándose en contra de su admisión los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 493, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 60, del Grupo Parlamentario Centrista, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, manifestándose en principio en contra los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, sin perjuicio de someterla a consulta en los términos a que ya se ha hecho referencia para una enmienda anterior.

La enmienda número 1.138, del Grupo Parlamentario Vasco, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 494, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Tres. La enmienda número 495, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Cuatro (Nuevo). La enmienda número 61, del Grupo Parlamentario Centrista, que propone la adición de un nuevo párrafo, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestándose a favor de su admisión los del Grupo Parlamentario Popular.

ARTICULO TRES

Uno. La enmienda número 496, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Dos. No se han presentado enmiendas.

Tres. No se han presentado enmiendas.

Cuatro. No se han presentado enmiendas.

Cinco. La enmienda número 62, del Grupo Parlamentario Centrista, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 142, del Grupo Parlamentario Socialista, que propone sustituir el párrafo primero del apartado cinco de este artículo tercero, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 497, del Grupo Parlamentario Popular, no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Seis. La enmienda número 498, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

Siete. No se han presentado enmiendas.

Ocho. No se han presentado enmiendas.

Nueve. La enmienda número 499, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Diez. No se han presentado enmiendas.

Once. La enmienda número 500, del Grupo Parlamentario Popular, no fue admitida en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, que anunciaron una consulta al respecto.

Doce. La enmienda número 501, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 1.139, del Grupo Parlamentario Vasco, fue rechazada por los ponentes de los Grupos Socialista y Popular.

La enmienda número 502, del Grupo Parlamentario Popular, fue retirada por los ponentes de dicho Grupo.

Trece. (Adición de un nuevo apartado.) La enmienda número 143, del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la adición de un nuevo número al artículo 3.º, fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 63, del Grupo Parlamentario Centrista, que asimismo solicita la adición de un nuevo párrafo a este artículo fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

ARTICULO CUATRO

Uno. La enmienda número 144, del Grupo Parlamentario Socialista, fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Dos. No se han presentado enmiendas.

Tres. La enmienda número 503, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, sin perjuicio de que éstos efectuaran consultas sobre la materia.

ARTICULO CINCO

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO SEIS

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO SIETE

La enmienda número 504, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, que efectuarán consultas.

ARTICULO OCHO

Uno. La enmienda número 145, del Grupo Parlamentario Socialista, fue aceptada también por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Dos. No se han presentado enmiendas.

Tres. No se han presentado enmiendas.

ARTICULO NUEVE

Uno. La enmienda número 505, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, que efectuarán consultas.

La enmienda número 506, del Grupo Parlamentario Popular, fue igualmente rechazada en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, que efectuará consultas.

El mismo criterio adoptaron los ponentes respecto a las enmiendas 507 y 508.

Dos. La enmienda número 146, del Grupo Parlamentario Socialista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Tres. La enmienda número 147, del Grupo Parlamentario Socialista, fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas números 509 y 510, del Grupo Parlamentario Popular, fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Cuatro. No se han presentado enmiendas.

ARTICULO DIEZ

Uno. A la enmienda número 109, del señor Pérez Royo, ha manifestado el Gobierno su criterio de no dar conformidad a su admisión a trámite.

Dos. La enmienda número 511, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada en principio por los ponentes

del Grupo Parlamentario Socialista, que sin embargo, efectuarán consultas para fijar su criterio en Comisión.

La enmienda número 239, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento de la Cámara.

ARTICULO ONCE

Uno. La enmienda número 110, del señor Pérez Royo, no ha sido aceptada por el Gobierno a los efectos del artículo 111 del Reglamento.

Dos. La enmienda número 148, del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la creación de una nueva letra c) a este apartado, fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Tres. La enmienda número 111, del señor Pérez Royo, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

Cuatro. No se han presentado enmiendas.

Cinco. No se han presentado enmiendas.

Seis. No se han presentado enmiendas.

ARTICULO DOCE

Uno. La enmienda número 481, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 512, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 513, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 514, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 515, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, sin perjuicio de la correspondiente consulta.

Dos. La enmienda número 482, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

Tres. No se han presentado enmiendas.

Cuatro. La enmienda número 516, del Grupo Parlamentario Popular, no fue admitida en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

ARTICULO TRECE

La enmienda 1.140, que se ha presentado al artículo 12, debe entenderse referida al artículo 13, en el que propone la creación de un nuevo apartado, siendo formulada por el Grupo Parlamentario Vasco, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y manifestándose en contra los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Uno. La enmienda número 429, del Grupo Parlamentario Mixto, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 257, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular.

Dos. La enmienda número 1.142, del Grupo Parlamentario Vasco, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los del Grupo Parlamentario Socialista.

Le enmienda número 149, del Grupo Parlamentario Socialista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Popular.

La enmienda número 64, del Grupo Parlamentario Centrista, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 258, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, fue igualmente apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista. Igualmente sucedió con la enmienda número 259 y con la número 260.

La enmienda número 428, del Grupo Parlamentario Mixto, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y rechazada por los del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 517, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 427, del Grupo Parlamentario Mixto, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 1.143, del Grupo Parlamentario Vasco, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, y rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista. Lo mismo sucedió con las enmiendas números 1.144 y 1.141.

Tres. No se han presentado enmiendas.

Cuatro. La enmienda número 65, del Grupo Parlamentario Centrista, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y rechazada por los del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 485, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Cinco. No se han presentado enmiendas.

ARTICULO CATORCE

La enmienda número 66, del Grupo Parlamentario Centrista, que propone la supresión de todo el artículo, fue rechazada por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

Uno. No se han presentado enmiendas.

Dos. No se han presentado enmiendas.

ARTICULO QUINCE

Uno. No se han presentado enmiendas.

Dos. No se han presentado enmiendas.

Tres. No se han presentado enmiendas.

Cuatro. La enmienda número 67, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

Cinco. No se han presentado enmiendas.

ARTICULO DIECISEIS

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO DIECISIETE

La enmienda número 1.145, del Grupo Parlamentario Vasco, pretende la supresión de todo el artículo y fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, rechazándola en principio los del Grupo Parlamentario Socialista.

Uno. No se han presentado enmiendas.

Dos. No se han presentado enmiendas.

Tres (nuevo). La enmienda número 518, del Grupo Parlamentario Popular, que propone la creación de un nuevo apartado tres en este artículo, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

ARTICULO DIECIOCHO

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO DIECINUEVE

La enmienda número 68, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

ARTICULO VEINTE

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO VEINTIUNO

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO VEINTIDOS

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO VEINTITRES

La enmienda número 1.146, del Grupo Parlamentario Vasco, que propone la supresión de la totalidad del artículo, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

Uno. La enmienda número 69, del Grupo Parlamentario Centrista, no fue admitida a trámite por la Mesa de la Comisión.

La enmienda número 519, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 1.147, del Grupo Parlamentario Vasco, que debe entenderse referida al número 1 de este artículo, fue rechazada, tanto por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, como por los del Socialista.

Dos. La enmienda número 301, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que debe entenderse al apartado número dos de este artículo, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y apoyada por los del Grupo Parlamentario Popular.

Tres. Sobre la enmienda número 1.148, del Grupo Parlamentario Vasco, se solicitó por los ponentes del resto de los Grupos que en Comisión se aclarara a qué apartado de este artículo se refiere.

La enmienda número 521, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Cuatro. La enmienda número 1.149, del Grupo Parlamentario Vasco, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 1.150, del Grupo Parlamentario Vasco, fue igualmente rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y se abstuvieron los del Grupo Parlamentario Popular.

Cinco. No se han presentado enmiendas.

Seis. La enmienda número 1.151, del Grupo Parlamentario Vasco, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y rechazada por los del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 70, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

La enmienda número 263, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y rechazada, en principio, por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Ocho (Nuevo). La enmienda número 520, del Grupo Parlamentario Popular, que propone crear un nuevo apartado, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

ARTICULO VEINTICUATRO

Uno. La enmienda número 71, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes del Grupo

Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 522, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 523, del Grupo Parlamentario Popular, fue igualmente rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Dos. La enmienda número 72, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 524, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 1.152, del Grupo Parlamentario Vasco, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, sin perjuicio de la oportuna consulta.

Tres. No se han presentado enmiendas.

Cuatro. No se han presentado enmiendas.

Cinco. No se han presentado enmiendas.

Seis. La enmienda número 245, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, apoyada por el Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 491, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista. Igualmente sucedió con la número 525.

Siete. La enmienda número 73, del Grupo Parlamentario Centrista, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 526, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Ocho. No se han presentado enmiendas.

Nueve. La enmienda número 527, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Diez. No se han presentado enmiendas.

Once. No se han presentado enmiendas.

Doce. No se han presentado enmiendas.

ARTICULO VEINTICINCO

Uno. La enmienda número 150, del Grupo Parlamentario Socialista, fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Dos. No se han presentado enmiendas.

Tres. No se han presentado enmiendas.

Cuatro. No se han presentado enmiendas.

Cinco. La enmienda número 74, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y los del Popular.

La enmienda número 75, del Grupo Parlamentario

Centrista, fue igualmente rechazada por los ponentes de los Grupos Socialista y Popular.

Seis. No se han presentado enmiendas.

ARTICULO VEINTISEIS

Uno. La enmienda número 76, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes de los Grupos Socialista y Popular.

Dos. No se han presentado enmiendas.

Tres. No se han presentado enmiendas.

ARTICULO VEINTISIETE

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO VEINTIOCHO

La enmienda número 8, del Grupo Parlamentario Centrista, cuya admisión a trámite ha sido aceptada por el Gobierno no fue admitida por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando el Grupo Parlamentario Popular su apoyo a la misma.

La enmienda número 528, del Grupo Parlamentario Popular, que propone una nueva redacción para todo el artículo, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 241, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

Uno. La enmienda número 237, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

Dos. No se han presentado enmiendas.

Tres (Nuevo). La enmienda número 247, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que propone la creación de un nuevo apartado no ha sido admitida por el Gobierno a trámite.

ARTICULO VEINTINUEVE

La enmienda número 529, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 271, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 9, del Grupo Parlamentario Centrista, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 1.153, del Grupo Parlamentario Vasco, fue rechazada por los ponentes de los Grupos Socialista y Popular.

La enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 253, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 11, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 272, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 1.155, del Grupo Parlamentario Vasco, que sí ha sido admitida a trámite por el Gobierno, fue aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando el Grupo Parlamentario Popular su abstención.

La enmienda número 151, del Grupo Parlamentario Socialista, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y de la Minoría Catalana.

La enmienda número 254, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 12, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 1.154, del Grupo Parlamentario Vasco, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 13, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 14, del mismo Grupo, tampoco ha sido admitida a trámite por el Gobierno. Igualmente ha sucedido con la enmienda número 15.

La enmienda número 1.156, del Grupo Parlamentario Vasco, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 274, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 17, del mismo Grupo, tampoco ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 252, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 1.157, del Grupo Parlamentario Vasco, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 18, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

ARTICULO TREINTA

La enmienda número 530, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 19, del Grupo Parlamentario Centrista, no fue admitida a trámite por el Gobierno.

ARTICULO TREINTA Y UNO

La enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 45, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y apoyada por los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 21, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 244, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 531, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, que, sin embargo, formularán consultas y fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 23, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

ARTICULO TREINTA Y DOS

La enmienda número 532, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 44, del Grupo Parlamentario Centrista, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas números 1.158 y 1.159, del Grupo Parlamentario Vasco, fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y apoyadas por los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 1.160, del mismo Grupo, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 24, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 1.162, del Grupo Parlamentario Vasco, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 246, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 533, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 1.163, del Grupo Parlamentario Vasco, que ha sido aceptada por el Gobierno, no contó con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando el Grupo Popular su abstención.

La enmienda número 25, del Grupo Parlamentario Centrista, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 1.164, del Grupo Parlamentario Vasco, aceptada por el Gobierno, no contó con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando el Grupo Parlamentario Popular su abstención.

La enmienda número 34, del Grupo Parlamentario Centrista, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamen-

tario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 26, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 248, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 240, del mismo Grupo, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 27, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda 534, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 535, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 1.161, del Grupo Parlamentario Vasco, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

ARTICULO TREINTA Y TRES

La enmienda número 28, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 40, del señor Guimon Ugartechea, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 238, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 536, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 255, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, y apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 29, del Grupo Parlamentario Centrista, fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, y rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

ARTICULO TREINTA Y CUATRO

La enmienda número 30, del Grupo Parlamentario Centrista, fue igualmente apoyada por el Grupo Parlamentario Popular y rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 242, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 152, del Grupo Parlamentario Socialista, fue rechazada por los ponentes de los Grupos Popular y de la Minoría Catalana.

La enmienda número 537, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

ARTICULO TREINTA Y CUATRO BIS (NUEVO)

La enmienda número 538, que propone la creación de un nuevo artículo 34 bis, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

ARTICULO TREINTA Y CINCO

La enmienda número 31, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 256, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 273, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 539, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 540, del mismo Grupo, tampoco ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 541, del mismo Grupo, tampoco ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 1.166, del Grupo Parlamentario Vasco no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

ARTICULO TREINTA Y SEIS

La enmienda número 264, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 542, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

ARTICULO TREINTA Y SIETE

La enmienda número 250, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 543, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 153, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que sí ha sido admitida a trámite por el Gobierno, fue aceptada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

La enmienda número 544, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 243, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 249, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 251, del mismo Grupo, tampoco ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 480, del Grupo Parlamentario Popular, del señor Monforte Francia, que sí ha sido admi-

tida a trámite por el Gobierno fue aceptada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

ARTICULO TREINTA Y OCHO

La enmienda número 32, del Grupo Parlamentario Centrista, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno, así como tampoco la enmienda número 33, del mismo Grupo.

ARTICULO TREINTA Y NUEVE

La enmienda número 545, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

ARTICULO CUARENTA

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO CUARENTA BIS (NUEVO)

La enmienda número 547, del Grupo Parlamentario Popular, que propone la creación de este nuevo artículo y que fue apoyada por los ponentes de la Minoría Catalana, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

ARTICULO CUARENTA Y UNO

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO CUARENTA Y DOS

La enmienda número 154, del Grupo Parlamentario Socialista, no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 265, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, no fue admitida en principio por los del Grupo Parlamentario Socialista.

ARTICULO CUARENTA Y TRES

La enmienda número 548, del Grupo Parlamentario Popular, no fue admitida en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, que, sin embargo, anunciaron su deseo de formular consultas para fijar su posición en Comisión.

La enmienda número 1.167, del Grupo Parlamentario Vasco, no fue admitida por los ponentes de los Grupos Popular y Socialista.

La enmienda número 266, del Grupo Parlamentario de

la Minoría Catalana, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

ARTICULO CUARENTA Y CUATRO

La enmienda número 549, del Grupo Parlamentario Popular, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 77, del Grupo Centrista, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, no fue admitida por los del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 1.169, del Grupo Parlamentario Vasco, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Igualmente sucedió con la enmienda número 1.168, del Grupo Parlamentario Vasco.

La enmienda número 267, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 1.170, del Grupo Vasco, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 155, del Grupo Parlamentario Socialista, resultó apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

ARTICULO CUARENTA Y CINCO

La enmienda número 550, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 156, del Grupo Parlamentario Socialista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 268, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 1.171, del Grupo Parlamentario Vasco, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 157, del Grupo Parlamentario Socialista, fue también apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

ARTICULO CUARENTA Y SEIS

La enmienda número 551, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 78, del Grupo Parlamentario Centrista, fue apoyada por los ponentes de los Grupos Socialista y Popular.

La enmienda número 269, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Popular.

ARTICULO CUARENTA Y SIETE

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO CUARENTA Y OCHO

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO CUARENTA Y NUEVE

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO CINCUENTA

La enmienda número 158, del Grupo Parlamentario Socialista, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

ARTICULO CINCUENTA Y UNO

La enmienda número 236, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

ARTICULO CINCUENTA Y DOS

La enmienda número 159, del Grupo Parlamentario Socialista, no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

ARTICULO CINCUENTA Y TRES.

La enmienda número 553, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 552, del mismo Grupo, tampoco ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

ARTICULO CINCUENTA Y CUATRO

No se han presentado enmiendas.

ARTICULO CINCUENTA Y CINCO

La enmienda número 554, del Grupo Parlamentario Popular, no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 160, del Grupo Parlamentario Socialista, no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 214, del Grupo Parlamentario Socialista, no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

ARTICULO CINCUENTA Y SEIS

La enmienda número 161, del Grupo Parlamentario Socialista, no aclara a qué apartado de dicho artículo se refiere, por lo que los ponentes acordaron subsanar dicho defecto en Comisión.

DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

La enmienda número 79, del Grupo Parlamentario Centrista, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 555, del Grupo Parlamentario Popular, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 162, del Grupo Parlamentario Socialista, fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

La enmienda número 556, del Grupo Parlamentario Popular, no fue aceptada parcialmente por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 163, del Grupo Parlamentario Socialista, fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

DISPOSICION ADICIONAL TERCERA

La enmienda número 557, del Grupo Parlamentario Popular, no fue aceptada en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, que, sin embargo, formularán consulta.

DISPOSICION ADICIONAL CUARTA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICION ADICIONAL QUINTA

La enmienda número 262, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 558, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 261, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

A la enmienda número 164, del Grupo Parlamentario Socialista, se abstuvieron los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 559, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 165, del Grupo Parlamentario Socialista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

DISPOSICION ADICIONAL SEXTA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICION ADICIONAL SEPTIMA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICION ADICIONAL OCTAVA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICION ADICIONAL NOVENA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICION ADICIONAL DECIMA

La enmienda número 80, del Grupo Parlamentario Centrista, no fue aceptada en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, que formularán consulta y fue apoyada por el Grupo Parlamentario Popular.

DISPOSICION ADICIONAL UNDECIMA

La enmienda número 560, del Grupo Parlamentario Popular, debe entenderse formulada a esta Disposición y no a la décima, como por error se hace constar en el escrito. No fue aceptada en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

DISPOSICION ADICIONAL UNDECIMA BIS (NUEVA)

La enmienda número 46, del Grupo Parlamentario Centrista, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

DISPOSICION ADICIONAL DUODECIMA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICION ADICIONAL DECIMOTERCERA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICION ADICIONAL DECIMOCUARTA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICION ADICIONAL DECIMOQUINTA

La enmienda número 81, del Grupo Parlamentario Centrista, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, no fue admitida en principio por los del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 82, del mismo Grupo, fue tratada en la misma forma.

La enmienda número 166, del Grupo Parlamentario Socialista, recibió la aprobación de los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 561, del Grupo Parlamentario Popular, fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, pero sustituyendo la palabra «Cortes» por «Comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado».

DISPOSICION ADICIONAL DECIMOSEXTA

La enmienda número 270, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los del Grupo Parlamentario Socialista.

DISPOSICION ADICIONAL DECIMOSEPTIMA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICION ADICIONAL DECIMOCTAVA

La enmienda número 562, del Grupo Parlamentario Popular, no fue aceptada en principio por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, que, sin embargo, manifestaron su intención de llegar a una transacción en Comisión.

DISPOSICION ADICIONAL DECIMONOVENA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICION ADICIONAL VIGESIMA

La enmienda número 563, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

DISPOSICION ADICIONAL VIGESIMO PRIMERA (NUEVA)

La enmienda número 42, del señor Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 83, del Grupo Parlamentario Centrista, que propone también la creación de una Disposición Adicional nueva, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, y apoyada por los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 546, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido aceptada a trámite por el Gobierno.

La enmienda número 564, del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido admitida a trámite por el Gobierno, que tampoco ha admitido la enmienda número 565, del mismo Grupo Parlamentario.

DISPOSICION TRANSITORIA UNICA

No se han formulado enmiendas.

DISPOSICION TRANSITORIA (NUEVA)

La enmienda número 43, del señor Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, que propone una nueva Disposición Transitoria, fue rechazada por los ponentes de los Grupos Socialista y Popular.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

La enmienda número 566, del Grupo Parlamentario Popular, fue retirada.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

La enmienda número 84, del Grupo Parlamentario Centrista, apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los del Grupo Parlamentario Socialista.

DISPOSICION FINAL TERCERA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICION FINAL CUARTA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICION FINAL QUINTA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICION FINAL NUEVA

La enmienda número 167, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 567, del Grupo Parlamentario Popular, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

ANEXO I

La enmienda número 85, de supresión del Anexo, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista. Los ponentes del Grupo Parlamentario Popular manifestaron su apoyo a la enmienda.

Letra A)

La enmienda número 168, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, contó con el apoyo de los ponentes de dicho Grupo y con el de los ponentes del Grupo Popular.

Las enmiendas números 568, 569 y 570, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, no fueron aceptadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Letra B)

Las enmiendas número 571, 572, 573, 574 y 575, del Grupo Parlamentario Popular, no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

ANEXO II

Primero. No se presentaron enmiendas.

Segundo. La enmienda número 169, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, fue apoyada por los ponentes de dicho Grupo, manifestando los ponentes del Grupo Popular su oposición al mismo.

La enmienda número 576, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 171, presentada por el Grupo

Parlamentario Socialista, contó con el apoyo del propio Grupo y del Popular.

La enmienda número 170, presentada también por el Grupo Parlamentario Socialista, contó con el apoyo de dicho Grupo y la oposición del Grupo Parlamentario Popular.

Tercero. Las enmiendas números 172 y 173, del Grupo Parlamentario Socialista, fueron apoyadas por el Grupo Parlamentario Popular.

ANEXO III

La enmienda número 577, de supresión del Anexo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Socialista.

Primera. La enmienda número 275, presentada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular.

Segunda. Las enmiendas números 276 y 277, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y los del Grupo Popular.

Tercera. La enmienda número 1.172, propuesta por el Grupo Parlamentario Vasco, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su abstención el Grupo Parlamentario Popular.

Cuarta. La enmienda número 278, presentada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, no fue admitida por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

Quinta. No fueron presentadas enmiendas.

Sexta. Las enmiendas números 279 y 281, propuestas por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, fueron rechazadas por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

Séptima. Las enmiendas números 280 y 282, presentadas por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, no fueron admitidas por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

Octava. No se presentaron enmiendas.

Novena. La enmienda número 283, presentada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, no fue aceptada por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

Décima. La enmienda número 284, presentada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, no contó con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando también su oposición el Grupo Parlamentario Popular.

Undécima. Las enmiendas números 285 y 286, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, fueron rechazadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

ANEXO IV

La enmienda número 174, del Grupo Parlamentario Socialista, fue apoyada por dicho Grupo, manifestando su oposición el Grupo Parlamentario Popular.

Sección 01

No se presentaron enmiendas.

Sección 02

No se presentaron enmiendas.

Sección 03

Figuran presentadas a esta Sección las siguientes enmiendas: número 578, Grupo Parlamentario Popular; número 86, Grupo Parlamentario Centrista.

La enmienda número 578, del Grupo Parlamentario Popular, no fue admitida por el Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 86, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo a la enmienda los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Sección 04

A esta Sección figura presentada la enmienda número 87, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista. No fue admitida por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su abstención el Grupo Parlamentario Popular.

Sección 05

No se presentaron enmiendas.

Sección 06

Figuran presentadas las siguientes enmiendas: enmienda número 579, de totalidad, del Grupo Parlamentario Popular; enmiendas números 580 y 581, también del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 579 no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas números 580 y 581 fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Sección 07

A esta Sección figura presentada la enmienda de totalidad número 582, del Grupo Parlamentario Popular. Fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Sección 08

Figuran presentadas a esta Sección las siguientes enmiendas: enmiendas de totalidad números 583 y 584, del Grupo Parlamentario Popular; enmiendas números 585, 586, 587 y 588, del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas de totalidad números 583 y 584 no fueron admitidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas números 585, 586, 587 y 588 fueron rechazadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sección 09

No han presentado enmiendas.

Sección 10

No se han presentado enmiendas.

Sección 11

No se han presentado enmiendas.

Sección 12

Figuran presentadas a esta Sección las siguientes enmiendas: enmienda número 223, de totalidad a la Sección, de Minoría Catalana; enmienda número 469, del Grupo Mixto; enmiendas números 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602 y 603, del Grupo Popular; enmienda número 175, del Grupo Socialista, y enmienda número 294, de Minoría Catalana.

La enmienda número 223, a la totalidad de la Sección, fue apoyada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su oposición el Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 469, a la totalidad de la Sección, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 589, de totalidad, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 175 fue apoyada por los ponentes del propio Grupo Socialista y rechazada por los del Grupo Popular.

La enmienda número 294 no fue admitida por los ponentes del Grupo Socialista, manifestando su abstención los ponentes del Grupo Popular.

Las enmiendas números 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602 y 603 no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista. La enmienda número 122 no fue admitida a trámite por la Mesa.

Sección 13

Figuran presentadas a esta Sección las siguientes enmiendas: enmienda de totalidad, número 224, de Minoría Catalana; enmiendas de totalidad, números 604 y 605, del Grupo Popular; enmiendas números 178, 179, 176 y 177, del Grupo Socialista; enmiendas números 606, 607, 608, 612, 613, 614, 616, 617, 618, 611, 610, 609 y 615, del Grupo Popular.

La enmienda número 224 fue rechazada por el Grupo Socialista, manifestando su apoyo a la misma el Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas de totalidad, números 604 y 605, fueron rechazadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 178 fue aceptada por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

La enmienda número 179 contó con el apoyo de los ponentes del Grupo Socialista, absteniéndose los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas números 606, 607, 608, 612, 613, 614, 616, 617, 618 y 611 no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 176 contó con el apoyo de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 610 fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 177 contó con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas números 609 y 615 no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Sección 14

Figuran presentadas las siguientes enmiendas: enmienda número 619, de totalidad, del Grupo Popular, enmiendas números 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 635, 636, 637, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 661, 662, 663, 634, 639, 638 y 660, también del Grupo Popular.

La enmienda de totalidad número 619, fue rechazada por los ponentes del Grupo Socialista. Las restantes enmiendas no fueron admitidas por los ponentes de dicho Grupo Socialista.

Sección 15

Figuran presentadas las siguientes enmiendas: enmienda número 664 (de totalidad), 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719 y 707, del Grupo Parlamentario Popular; enmienda número 180, del Grupo Parlamentario Socialista; en-

miendas números 380, 383 y 384, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, enmiendas números 470, 477 y 478, del Grupo Parlamentario Mixto.

La enmienda de totalidad número 664 no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 180, del Grupo Parlamentario Socialista, fue admitida por los ponentes de dicho Grupo y rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 380 no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo a la misma los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas números 470, 477 y 478 no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas números 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718 y 719, no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas números 383 y 384 no fueron aceptadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su abstención los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 707 no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Sección 16

A esta sección se han presentado las siguientes enmiendas: la enmienda número 88, del Grupo Parlamentario Centrista, de totalidad, y las enmiendas números 50 y 51, del Grupo Parlamentario Centrista; 123 y 124, del Grupo Parlamentario Mixto; 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 736, 737, 739, 735, 738 y 740, del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 720 no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 88, del Grupo Parlamentario Centrista, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 50 y 51, del Grupo Parlamentario Centrista, no contaron con el apoyo de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas números 123 y 124, del Grupo Parlamentario Mixto, no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista ni por los del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 736, 737, 739, 735, 738, 740, del Grupo Parlamentario Popular, fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Sección 17

A esta sección se han presentado las siguientes enmiendas: la número 47, del Grupo Parlamentario Centrista.

La número 225, presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

La número 467, del Grupo Parlamentario Mixto; la número 741, del Grupo Parlamentario Popular, todas ellas de totalidad y además las enmiendas números 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 302, 306, 308, 309, 310, 311, 317 y 303, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Las enmiendas 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 763, 764, 765, 766, 767, 769, 770, 486, 487, 488 y 762, del Grupo Parlamentario Popular; la número 1.134, del Grupo Parlamentario Vasco; las números 430, 433, 450, 434, 435, 439, 431, 432, 440, 441, 449, 437, 438, 446, 448, 436, 445, 447, 443, 444, 451, 442, 452 y 453, del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, señalar que las enmiendas números 486, 487 y 488, del Grupo Parlamentario Popular, fueron retiradas por los ponentes de dicho Grupo.

La enmienda de totalidad número 47, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda de totalidad número 225, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y admitida por los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda de totalidad número 467, del Grupo Parlamentario Mixto, fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y rechazada por los del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda de totalidad número 741, del Grupo Parlamentario Popular, fue desestimada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas números 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 302, 306, 308, 309, 310, 311, 317 y 303, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, no fueron admitidas por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su abstención el Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas número 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, del Grupo Parlamentario Popular, no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 1.134, del Grupo Parlamentario Vasco, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y por los del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas número 430, 433, 450, 434, 435, 439, 431, 432, 440, 441, 449, 437, 438, 446, 448, 445, 447, 443, 444, 451, 442, 452 y 453, del Grupo Parlamentario Mixto, no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 762, del Grupo Parlamentario Popular, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Sección 18

A esta sección se han presentado las enmiendas siguientes:

La número 125, del Grupo Parlamentario Mixto; la número 226, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana; la número 771, del Grupo Parlamentario Popular, todas ellas de totalidad.

También se presentaron a dicha sección las enmiendas números 228, 289, 297, 390, 396, 397, 398, 399, 450, 402, 403, 412, 413, 416, 418, 420, 421, 422, 424, 425, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Las números 483, 484, 772, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 790 bis, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799 y 800, del Grupo Parlamentario Popular, así como la 35, 36, 37, 38 y 39.

Las enmiendas números 1.108, 1.109, 1.110, 1.111, 1.112, 1.113, 1.115, 1.117, 1.118, 1.119, 1.123, 392, 395, 401 y 409, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

La enmienda número 89, del Grupo Parlamentario Centrista.

En primer lugar, señalar que las enmiendas números 35, 36, 37, 38, 39, 484, del Grupo Parlamentario Popular, fueron retiradas por los ponentes de dicho Grupo.

La enmienda de totalidad 125, del Grupo Parlamentario Mixto, fue rechazada por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

La enmienda de totalidad número 226 fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y apoyada por los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 771, del Grupo Parlamentario Popular, también de totalidad, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 288, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, no fue admitida por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

La enmienda 289 y la 297, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, no fue admitida por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo al Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 483, del Grupo Parlamentario Popular, fue desestimada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas número 390, 396, 397, 398, 399, 400, 402, 403, 412, 413, 416, 418, 420, 421, 422, 424, 425, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su abstención los del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 790 bis, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798 y 800, del Grupo Parlamentario Popular, no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas números 1.108, 1.109, 1.110, del Grupo Parlamentario Vasco, fueron desestimadas por el Grupo Parlamentario Socialista y apoyadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas registradas con los números 1.111, 1.112, 1.113, 1.115, 1.117, 1.118, 1.119, 1.120, 1.121, 1.124, del Grupo Parlamentario Vasco, fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas 1.116 y 1.114, del Grupo Parlamentario Vasco, no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su abstención los del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas números 404, 405, 406, 407, 408, 411, 417, 391, 393, 394, 410, 414, 415, 419, 423, 392, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, fueron desestimadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su abstención los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 799, del Grupo Parlamentario Popular, fue desestimada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas números 395, 401 y 409, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, y manifestando su abstención los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 89, del Grupo Parlamentario Centrista, fue desestimada por los ponentes de los Grupos Socialista y Popular.

Sección 19

A esta sección se han presentado las siguientes enmiendas: la número 126, del Grupo Parlamentario Mixto; número 227, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana; números 472 y 460, del Grupo Parlamentario Mixto; 801, del Grupo Parlamentario Popular, todas ellas de totalidad y además las siguientes enmiendas: 181, del Grupo Parlamentario Socialista; 287, 298, 345, 344, 333, 346, 347, 348, 375, 376, 377, 379, 378, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana; las números 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 197, del Grupo Parlamentario Socialista; las números 464, 460, 127, 128, 129, 130, 131, 132, del Grupo Parlamentario Mixto; las números 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda de totalidad 126, del Grupo Parlamentario Mixto, no fue aceptada por los ponentes de los Grupos Socialista y Popular.

Las enmiendas 801 y la 472, de totalidad, del Grupo Parlamentario Mixto, no fueron estimadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 181, del Grupo Parlamentario Socialista,

fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 287 y 298, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, fueron aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular y rechazadas por los del Grupo Socialista.

La enmienda 182, del Grupo Parlamentario Socialista, fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, que, sin embargo, desestimaron la número 183 y se abstuvieron en las números 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192 y 193, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 464, del Grupo Parlamentario Mixto, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 198, del Grupo Parlamentario Socialista, fue apoyada por los ponentes de los Grupos Socialista y Popular.

Las enmiendas 345, 344, 333, 346, 347, 348, 375, 376, 377, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, fueron desestimadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su abstención los del Grupo Popular.

La enmienda 460, del Grupo Parlamentario Mixto, fue desestimada por los ponentes de los demás Grupos Parlamentarios.

Las enmiendas 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 820, 821, 822, del Grupo Parlamentario Popular, no fueron aceptadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 195, del Grupo Parlamentario Socialista, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, haciendo también constar su postura negativa el ponente de la Minoría Catalana.

La enmienda 379, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su abstención los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 194, del Grupo Parlamentario Socialista, fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 127, 128, 129, 130, 132, del Grupo Parlamentario Mixto, fueron desestimadas por los ponentes de los Grupos Socialista y Popular. La enmienda 131 no fue admitida por la Mesa.

La enmienda 196, del Grupo Parlamentario Socialista, no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 197, del Grupo Parlamentario Socialista, fue, sin embargo, admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La 378, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando los ponentes del Grupo Parlamentario Popular su abstención.

La enmienda 819, del Grupo Parlamentario Popular,

no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Sección 20

A esta sección se han presentado las siguientes enmiendas: número 133, del Grupo Parlamentario Mixto; 228 y 229, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana; 465, del Grupo Parlamentario Mixto; 823, del Grupo Parlamentario Popular, todas ellas de totalidad, y las enmiendas 90, del Grupo Parlamentario Centrista; 199, 200, 201, 202, 203, del Grupo Parlamentario Socialista; 361, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, y 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 1.135, del Grupo Parlamentario Vasco.

La enmienda 133, de totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, fue rechazada por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular; la 228 y 229, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 465, del Grupo Parlamentario Mixto, que es también de totalidad, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y admitida por los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 823, de totalidad, del Grupo Parlamentario Popular, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 90, del Grupo Parlamentario Centrista, fue rechazada por los ponentes de los demás Grupos.

La enmienda número 199, del Grupo Parlamentario Socialista, fue aceptada por los ponentes de dicho Grupo y del Grupo Popular, manifestando su abstención el ponente de la Minoría Catalana.

La enmienda número 200, del Grupo Parlamentario Socialista, no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, haciendo constar su abstención la Minoría Catalana.

Las enmiendas números 201 y 202, del Grupo Parlamentario Socialista, fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, que manifestaron su abstención en relación con la enmienda 203, presentada también por el Grupo Socialista.

La enmienda número 361, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los ponentes del Grupo Popular.

Las enmiendas números 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, del Grupo Parlamentario Popular, no

fueron aceptadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 1.135, del Grupo Parlamentario Vasco, no fue aceptada por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

Sección 21

A esta Sección se han presentado las siguientes enmiendas:

— 230 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana), 468 (Grupo Parlamentario Mixto), 858 (Grupo Parlamentario Popular) y 1.133 (Grupo Parlamentario Vasco), todas ellas de totalidad, y además, las enmiendas que se enumeran a continuación:

— 53, 54, 91 y 92, del Grupo Parlamentario Centrista.

— 134, 135, 136, 137, 138 y 107 del Grupo Parlamentario Mixto.

— 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 256, 357, 358, 359, 360, 388, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

— 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 872 y 873, del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 230 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana) fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y aceptada por los del Grupo Parlamentario Popular; la enmienda 468 (Grupo Parlamentario Mixto), fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y aceptada por los del Grupo Parlamentario Popular; la enmienda 858 (Grupo Parlamentario Popular), fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista; la enmienda 1.133 (Grupo Parlamentario Vasco), no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo los del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 53 y 54 (Grupo Parlamentario Centrista), no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular. Las enmiendas 91 y 92 (Grupo Parlamentario Centrista), fueron ambas rechazadas por los ponentes de los Grupos Parlamentario Popular y Socialista.

Las enmiendas 134 y 138 (Grupo Parlamentario Mixto), fueron ambas rechazadas por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

Las enmiendas 349, 350, 351, 352 y 353 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana), fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 874, 875, 876, 877, 878, 880, 881, 882, 883, 884, 885 y 897 (Grupo Parlamentario Popular), no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 358 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana) no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 879 (Grupo Parlamentario Popular), no fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas 356, 355 y 359 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana), no fueron aceptadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 886, 887, 888 y 889 (Grupo Parlamentario Popular), no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 136 (Grupo Parlamentario Mixto), fue desestimada por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

La enmienda 357 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana), fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 137 (Grupo Parlamentario Mixto), fue rechazada por los ponentes de los demás Grupos Parlamentarios.

Las enmiendas 890, 891, 892, 893, 894, 895 y 872 (Grupo Parlamentario Popular), no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 135 (Grupo Parlamentario Mixto), no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 388 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana), no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 896, 898, 899, 900, 901 y 902, del Grupo Parlamentario Popular, no fueron aceptadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas 354 y 360 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana), no fueron aceptadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 903, 904, 905, 906 y 907 (Grupo Parlamentario Popular), no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 107 (Grupo Parlamentario Centrista), no fue aceptada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo los del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 873, 908, 909, 910, 911, 912 y 913 (Grupo Parlamentario Popular), fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Sección 22

A esta Sección se han presentado las siguientes enmiendas:

— 914, de totalidad (Grupo Parlamentario Popular), y además, las siguientes enmiendas:

— 93 (Grupo Parlamentario Centrista).

— 426, 291, 293 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana).

— 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953 (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda 914, de totalidad (Grupo Parlamentario Popular), no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 93 (Grupo Parlamentario Centrista), no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 426 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana), no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 291 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana), no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo a la misma los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 293 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana), no obtuvo el apoyo de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su abstención los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952 y 953 (Grupo Parlamentario Popular), fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Sección 23

A esta Sección se han presentado las siguientes enmiendas:

— 94, de totalidad (Grupo Parlamentario Centrista);
— 466, de totalidad (Grupo Parlamentario Mixto);
— 954, de totalidad (Grupo Parlamentario Popular), y, además, las siguientes enmiendas:

— 52, 95, 96 y 97 (Grupo Parlamentario Centrista);
— 97 bis (Grupo Parlamentario Socialista);
— 1.173 y 1.174 (Grupo Parlamentario Vasco);
— 385, 386, 387, 382, 299, 300, 304, 305, 307, 312, 313, 314, 315 y 316 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana);
— 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989 y 977 (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda de totalidad número 94, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista, no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda de totalidad número 466 (Grupo Parlamentario Mixto) fue rechazada por los ponentes del Gru-

po Parlamentario Socialista frente al criterio de los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 954, de totalidad (Grupo Parlamentario Popular), no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 52 (Grupo Parlamentario Centrista) no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 95 (Grupo Parlamentario Centrista) fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 96 (Grupo Parlamentario Centrista) fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo a la enmienda los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 97 (Grupo Parlamentario Centrista) no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 97 bis (Grupo Parlamentario Socialista) fue apoyada por los ponentes de dicho Grupo parlamentario, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas números 1.173 y 1.174 (Grupo Parlamentario Vasco) fueron rechazadas por los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Minoría Catalana.

Las enmiendas números 385, 386, 387, 382, 299, 300, 304, 305, 307, 312, 313, 314, 315 y 316 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana) fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su abstención los del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas números 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989 y 977 (Grupo Parlamentario Popular) no fueron admitidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sección 24

A esta sección se han presentado las siguientes enmiendas:

- 98, de totalidad (Grupo Parlamentario Centrista);
- 463, de totalidad (Grupo Parlamentario Mixto);
- 990, de totalidad (Grupo Parlamentario Popular);
- 1.123, de totalidad (Grupo Parlamentario Vasco), y, además, las siguientes enmiendas:
 - 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374 y 295 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana);
 - 455, 455 bis, 456, 458, 459, 461, 471, 473, 474, 475, 476, 479 (Grupo Parlamentario Mixto);
 - 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1.000, 1.001, 1.002, 1.003, 1.004, 1.005, 1.006, 1.007, 1.008, 1.009, 1.012, 1.013, 1.014, 1.015, 1.016, 1.017, 1.018, 1.019,

1.020, 1.021, 1.022, 1.023, 1.024, 1.025, 1.034, 1.035, 991, 1.010, 1.011, 1.033, 1.032, 1.031, 1.030, 1.029, 1.028, 1.027 y 1.026 (Grupo Parlamentario Popular).

— 205, 204, 208, 206 y 207 (Grupo Parlamentario Socialista);

— 105, 108 y 106 (Grupo Parlamentario Centrista),

— 1.122 (Grupo Parlamentario Vasco).

La enmienda 98, de totalidad (Grupo Parlamentario Centrista), fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su postura a favor los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 463, de totalidad (Grupo Parlamentario Mixto), fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su postura favorable los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 990, de totalidad (Grupo Parlamentario Popular), fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 1.123, de totalidad (Grupo Parlamentario Vasco), fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, obteniendo el respaldo de los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374 y 295 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana) no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular, excepto en la 295, que contó con su aprobación.

Las enmiendas 455, 455 bis, 456, 458, 459, 461, 473, 474, 475, 476 y 479 (Grupo Parlamentario Mixto) fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular. La enmienda 471 no fue admitida a trámite por la Mesa.

Las enmiendas 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1.000, 1.001, 1.002, 1.003, 1.004, 1.005, 1.006, 1.007, 1.008, 1.009, 1.012, 1.013, 1.014, 1.015, 1.016, 1.017, 1.018, 1.019, 1.020, 1.021, 1.022, 1.023, 1.024, 1.025 (Grupo Parlamentario Popular) no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 205 (Grupo Parlamentario Socialista) no fue apoyada por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 1.034 y 1.035 (Grupo Parlamentario Popular) no obtuvieron el apoyo de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 105 (Grupo Parlamentario Centrista) no obtuvo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, manifestándose a favor los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 1.122 (Grupo Parlamentario Vasco) no fue aceptada por los ponentes de los grupos parlamentarios Socialista y Popular, apoyando la enmienda el Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Las enmiendas 991, 1.010, 1.011 y 1.033 (Grupo Parlamentario Popular) no obtuvieron el apoyo de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 204 (Grupo Parlamentario Socialista) fue

apoyada por los ponentes de dicho Grupo Parlamentario y rechazada por los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 1.032 (Grupo Parlamentario Popular) no obtuvo el apoyo de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 208 (Grupo Parlamentario Socialista) no obtuvo el apoyo de los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 108 (Grupo Parlamentario Centrista) fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y apoyada por los del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 206 (Grupo Parlamentario Socialista) obtuvo el apoyo de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 1.031 (Grupo Parlamentario Popular) no obtuvo el apoyo de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 207 (Grupo Parlamentario Socialista) obtuvo el apoyo de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

Las enmiendas 1.030, 1.029 y 1.028 (Grupo Parlamentario Popular) no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 106 (Grupo Parlamentario Centrista) no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 1.027 y 1.026 (Grupo Parlamentario Popular) no obtuvieron el apoyo de los ponentes del Grupo Parlamentario Centrista.

Sección 25

A esta sección se han presentado las siguientes enmiendas:

— 99, de totalidad (Grupo Parlamentario Centrista);
— 1.036, de totalidad (Grupo Parlamentario Popular),
y, además, las siguientes enmiendas:

— 389 y 296 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana);
— 1.037, 1.038, 1.039, 1.040, 1.041, 1.042, 1.043, 1.044, 1.045, 1.046, 1.047 y 1.048 (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda 99, de totalidad (Grupo Parlamentario Centrista), no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, obteniendo el respaldo de los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 1.036, de totalidad, del Grupo Parlamentario Popular, fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas 389 y 296 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana) no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, absteniéndose los del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas 1.037, 1.038, 1.039, 1.040, 1.041, 1.042, 1.043, 1.044, 1.045, 1.046, 1.047 y 1.048 (Grupo Parlamen-

tario Popular) no fueron admitidas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 231 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana) no fue admitida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su apoyo los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda 457 (Grupo Parlamentario Mixto) no obtuvo el apoyo de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, pero sí el de los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Sección 26

A esta sección se han presentado las siguientes enmiendas:

— 231, de totalidad (Grupo Parlamentario Minoría Catalana);
— 457, de totalidad (Grupo Parlamentario Mixto);
— 1.049, de totalidad (Grupo Parlamentario Popular);
— 1.131, de totalidad (Grupo Parlamentario Vasco), y,
además, las siguientes enmiendas:

— 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218 y 219 (Grupo Parlamentario Socialista);

— 334, 335, 336, 340, 341, 342, 343, 381, 338 y 339 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana);

— 1.050, 1.051, 1.052, 1.053, 1.054, 1.055, 1.056, 1.057, 1.058, 1.059, 1.060, 1.061, 1.062, 1.063, 1.064, 1.065, 1.066, 1.067, 1.068, 1.069, 1.070, 1.071, 1.072 y 1.073 (Grupo Parlamentario Popular);

— 1.130, 1.129, 1.128, 1.127 y 1.126 (Grupo Parlamentario Vasco);

— 48 y 49 (Grupo Parlamentario Centrista).

Sólo fueron aceptadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista las enmiendas presentadas por dicho Grupo parlamentario.

Sección 27

No se han presentado enmiendas.

Sección 28

No se han presentado enmiendas.

Sección 29

No se han presentado enmiendas.

Sección 30

No se han presentado enmiendas.

Sección 31

A esta sección se han presentado las siguientes enmiendas:

- 1.074, de totalidad (Grupo Parlamentario Popular), y, además, las siguientes enmiendas:
- 41 (presentada por todos los Grupos parlamentarios);
- 100 (Grupo Parlamentario Centrista);
- 220 y 221 (Grupo Parlamentario Socialista);
- 337, 290, 292 (Grupo Parlamentario Minoría Catalana);
- 1.075, 1.076, 1.077, 1.078, 1.079, 1.080, 1.081 y 1.082 (Grupo Parlamentario Popular);
- 1.125 (Grupo Parlamentario Vasco).

Sólo fueron aceptadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista las enmiendas presentadas por dicho Grupo parlamentario y la número 41, presentada por todos los Grupos parlamentarios.

Sección 32

A esta sección se han presentado las siguientes enmiendas:

- 1.083, de totalidad (Grupo Parlamentario Popular);
- La enmienda 489 no fue admitida a trámite por la Mesa.
- 232, de totalidad (Grupo Parlamentario Minoría Catalana), y, además, las siguientes enmiendas:
- 1.084, 1.085 y 1.086 (Grupo Parlamentario Popular);
- 1.175 (Grupo Parlamentario Vasco);
- 101 y 102 (Grupo Parlamentario Centrista).

Todas las enmiendas presentadas a esta sección fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Sección 33

A esta sección se han presentado las siguientes enmiendas:

- 104, de totalidad (Grupo Parlamentario Centrista);
- 233, de totalidad (Grupo Parlamentario Minoría Catalana);
- 490 y 1.087, de totalidad (Grupo Parlamentario Popular);
- 1.165, de totalidad (Grupo Parlamentario Vasco), y, además, las siguientes enmiendas:
- 1.088 (Grupo Parlamentario Popular);
- 103 (Grupo Parlamentario Centrista).

Todas las enmiendas a esta sección fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Ente Público Radiotelevisión Española

Al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española se han presentado las siguientes enmiendas:

- 55, de totalidad (Grupo Parlamentario Centrista);
- 234, de totalidad (Grupo Parlamentario Minoría Catalana);
- 1.107, de totalidad (Grupo Parlamentario Popular);
- 222 (Grupo Parlamentario Socialista).

Los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista admitieron únicamente la enmienda presentada por dicho Grupo Parlamentario.

Ente Público Consejo de Seguridad Nuclear

Las enmiendas presentadas al Ente Público Consejo de Seguridad Nuclear han sido las siguientes:

- 462, de totalidad (Grupo Parlamentario Mixto), que fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguridad Social

Las enmiendas presentadas al presupuesto de la Seguridad Social han sido las siguientes:

- 139, de totalidad, 454, de totalidad (Grupo Parlamentario Mixto);
- 235, de totalidad (Grupo Parlamentario Minoría Catalana);
- 1.089, de totalidad (Grupo Parlamentario Popular);
- 1.132, de totalidad (Grupo Parlamentario Vasco), y, además, las siguientes enmiendas:
- 1.103, 1.104, 1.091, 1.092, 1.093, 1.094, 1.095, 1.096, 1.097, 1.098, 1.099, 1.100, 1.101, 1.102, 1.105, 1.106, 1.090 (Grupo Parlamentario Popular);
- 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121 (Grupo Parlamentario Mixto).

Todas las enmiendas fueron rechazadas por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 1.176 contiene una serie de «correcciones» técnicas a las diversas Secciones del proyecto de Ley, habiendo decidido la Mesa de la Comisión que fuera tramitada como el reto de las enmiendas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1983.—**Néstor Padrón Delgado, Carles Alfred Gasóliba i Böhm, José M. Bravo de Laguna Bermúdez, Juan Ramón Calero Rodríguez, Francisco Miguel Fernández Marugán, Manuel Martínez García de Otazo, Angel Olarte Lasa, Agustín Rodríguez Sahagún y Pedro Schwartz Giron.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.566 - 1961